



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

REGLAMENTO PARA EL CAMPEONATO NACIONAL DE TIRO DEFENSIVO DEPORTIVO, TIRO POLICIAL Y ARMAS MIXTAS DEPORTIVAS

CON EL PROPÓSITO DE:

- I. Incentivar la participación de atletas, deportistas y practicantes, agrupados en las distintas asociaciones y organizaciones que hacen vida en el Tiro Deportivo en Venezuela.
- II. Ofrecer alternativas que garanticen una mayor participación y nivel de competitividad entre los participantes, asociaciones y organizaciones.

CONSIDERANDO

- III. Lo establecido en el artículo 49° numeral N° 1, de la LEY ORGÁNICA DE DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA, referente a las atribuciones de las Federaciones en Dirigir, orientar, coordinar, controlar, supervisar y evaluar las actividades deportivas que sean de su competencia.
- IV. Las limitaciones y controles de todo tipo a las que el deporte del tiro ha estado sometido en épocas recientes.
- V. Que es responsabilidad de la Federación Venezolana de Tiro, buscar alternativas que garanticen la sana práctica de la actividad deportiva que administra en Venezuela.

SE ACUERDA:

1. Realizar el Campeonato Nacional, en las modalidades de Tiro Defensivo Deportivo, Tiro Policial y Armas Mixtas Deportivas en sus respectivas Categorías y Divisiones con participación individual de los Atletas, tal como está previsto en los Reglamentos que rigen las respectivas modalidades.

Divisiones de Tiro Defensivo Deportivo-IDPA

- 1) Stock Service Pistol-SSP
- 2) Enhanced Service Pistol-ESP
- 3) Custom Defensive Pistol-CDP
- 4) Revolver Division-REV
- 5) Back Up Gun-BUG
- 6) Pistol Carabine Caliber Pistol- PCC
- 7) Compact Carry Pistol- CCP



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

8) Carry Optic-CO

Categorías de Tiro Defensivo Deportivo-IDPA

- A. Distinguished Master- DM
- B. Master- MA
- C. Expert- EX
- D. Sharpshooter- SS
- E. Marksman- MM
- F. Novice- NV
- G. Unclassified- UN

Divisiones de Tiro Policial- PPC

- 1) Revolver de Servicio
- 2) Pistola de Servicio
- 3) Revolver Distinguished
- 4) Pistola Distinguished
- 5) Pistol Carabine Caliber Pistol
- 6) Back Up Gun
- 7) Production Optic

Categorías de Tiro Policial-PPC

- A. High Master- HM
- B. Master- MA
- C. Expert- EX
- D. Sharpshooter- SS
- E. Marksman- MM
- F. Classified- CL

- 2. Realizar el Campeonato Nacional en las modalidades de Tiro Defensivo Deportivo, Tiro Policial y Armas Mixtas Deportivas (Por Equipos) con 2 meses de antelación al compromiso internacional fundamental, con la finalidad de conformar las distintas delegaciones que nos representaran en los referidos eventos.
- 3. La competencia por equipos será administrada a través de un reglamento interno debidamente sancionado y aprobado por las respectivas coordinaciones nacionales y la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Tiro.
- 4. En la competencia por Equipos, podrán participar los Cuerpos de Seguridad del Estado, Equipos de los componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, regidos por la FEDEFANB,



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

Cuerpos Policiales, Empresas de Seguridad de Valores, y todas las Asociaciones de Tiro afiliadas a la FEVETI.

CAMPEÓN NACIONAL INDIVIDUAL POR DIVISIÓN Y CATEGORÍA EN TIRO DEFENSIVO DEPORTIVO, TIRO POLICIAL Y ARMAS MIXTAS DEPORTIVAS

1. El Campeonato consta de 3 Validas Nacionales más el evento final denominado Campeonato Nacional que otorgara doble puntuación, el mismo es de carácter obligatorio su participación.
2. En el caso de Tiro Defensivo Deportivo y Armas Mixtas Deportivas, en cada una de las validas se otorgara puntuación a los todos los atletas según el orden en el que hayan quedado en los resultados finales en cada una de sus categorías, de acuerdo a la siguiente tabla de ponderación:

Lugar Ocupado	Puntos
1° Lugar	25
2° Lugar	18
3° Lugar	15
4° Lugar	12
5° Lugar	10
6° Lugar	8
7° Lugar	6
8° Lugar	4
9° Lugar	2
10° Lugar	1

Los puntos serán acumulables hasta la realización del Campeonato Nacional, donde será Proclamado el equipo Campeón Nacional, en la categoría y división correspondiente.

3. En el Caso de Tiro Policial, la Posición dentro del Ranking individual, se dará mediante la acumulación de puntos, los cuales darán la posición del atleta que tenga mayor número de puntos acumulados en el ciclo de competencias.
4. La premiación se realizara por válidas para los ganadores de cada valida otorgando medalla de Oro al ganador, medalla de Plata al segundo lugar y medalla de Bronce al tercer lugar.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

5. La premiación del campeonato nacional se realizara en el marco de la competencia campeonato nacional y se le entregara medalla de Oro al Campeón Nacional, medalla de Plata al Sub Campeón Nacional y medalla de Bronce al Tercer Lugar Nacional, por división y categoría.
6. Para el Ranking y Campeonato Nacional se tomara en cuenta las 3 mejores puntuaciones obtenidas de las 4 Validas programadas para el ciclo de competencias.
7. Se tomara en cuenta premiaciones especiales de manera individual cuando la participación de los atletas sea mínimo 3 participantes por competencias en las distintas especialidades, tales como: High Lady, High Military, High Senior, High Junior, High Law Enforcement, Mejor Nuevo participante, Más preciso.

REGLAMENTO CAMPEONATO NACIONAL POR EQUIPOS TIRO DEFENSIVO DEPORTIVO, TIRO POLICIAL Y ARMAS MIXTAS DEPORTIVAS.

1. Los equipos estarán integrados por:
 - Tiro Defensivo Deportivo: 4 atletas en SSP
 - Tiro Policial: 4 atletas en Pistola de Servicio
 - Armas Mixtas Deportivas: 4 atletas
2. Al Inicio del Campeonato los equipos podrán inscribir hasta (6 atletas en tiro defensivo deportivo y 6 armas mixtas deportivas) y (hasta 6 por modalidad en tiro policial), con lo cual podrán conformar los equipos con personas distintas para cada una de las validas convocadas.
3. Los integrantes de un Equipo deberán pertenecer a la misma organización deportiva, cuerpo policial y/o componente militar. No podrán formar parte de otro equipo que no sea al que esté inscrito al principio del campeonato.
4. El Campeonato consta de 3 Validas Nacionales más el evento final denominado Campeonato Nacional que otorgara doble puntuación a los equipos, el mismo es de carácter obligatorio su participación.
5. En el caso de Tiro Defensivo Deportivo y Armas Mixtas Deportivas, en cada una de las validas se otorgara puntuación a los todos los equipos según el orden en el que hayan quedado en los resultados finales en cada una de sus categorías, con una ponderación máxima de 100 puntos al primer lugar y en forma decreciente a cada posición con diferencia de 2 puntos entre las mismas.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

Los cuáles serán acumulables hasta la realización del Campeonato Nacional, donde será Proclamado el equipo Campeón Nacional, en la modalidad correspondiente.

6. En el Caso de Tiro Policial, la Posición dentro del Ranking individual y por equipo, se dará mediante la acumulación de puntos, los cuales darán la posición del atleta o equipo al que tenga mayor número de puntos acumulados en el ciclo de competencias.
7. La premiación se realizara por válidas para los equipos ganadores de cada valida otorgando medalla de Oro a los integrantes del equipo ganador, medalla de Plata a los integrantes del equipo segundo lugar y medalla de Bronce al Tercer Lugar Nacional.
8. La premiación del campeonato nacional se realizara en el marco de la competencia campeonato nacional y se le entregara medallas de Oro a todos los integrantes del equipo Campeón Nacional, medallas de Plata a todos los integrantes del equipo Sub Campeón Nacional y medallas de Bronce a los integrantes del equipo del tercer lugar Nacional.

Disposiciones Transitorias

Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Tiro.

El presente Reglamento podrá ser evaluado y/o modificado anualmente por la Junta Directiva de la Federación Venezolana de tiro de ser necesario cuando lo considere pertinente a fin de ir mejorando el mismo.

Se acordó remitir a todas las Asociaciones de Tiro vigentes y publicarlo en la página web de la FEVETI.